

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CDMX, MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EN LA INAUGURACIÓN DE LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA A LAS ABOGADAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Ciudad de México, 13 de abril de 2025.

Distinguidas y distinguidos invitados, gracias por su presencia.

Saludo con especial aprecio a la maestra Daphne Cuevas Ortiz, secretaria de las Mujeres de la CDMX, y a todas las abogadas que hoy nos acompañan, mujeres firmes, decididas, comprometidas con la defensa de los derechos humanos.

Su presencia aquí es testimonio de una voluntad colectiva que se niega a aceptar la violencia como destino.

Sean todas y todos bienvenidos a esta casa de justicia.

La violencia de género no es sólo una ofensa individual. Es una herida social. Una fractura que debilita los cimientos de nuestra convivencia y se manifiesta dolorosamente en nuestros hogares, nuestras calles, nuestros espacios de trabajo y de estudio. Sus efectos son profundos, afectan generaciones enteras y perpetúan ciclos de desigualdad.

Durante demasiado tiempo, muchas de estas violencias fueron institucionalmente invisibles.

Y precisamente por ello, nuestra responsabilidad hoy es aún mayor: visibilizar, comprender y actuar.

La capacitación que hoy inauguramos representa mucho más que un proceso de enseñanza. Es un acto de resistencia. Una afirmación de que el conocimiento es poder cuando se pone al servicio de la justicia y la dignidad.

El PJCDMX asume con profunda convicción, el compromiso de brindar esta formación a las abogadas de las mujeres. Porque sabemos que prevenir la violencia es también impartir justicia.

Y que cada medida dictada a tiempo puede salvar una vida, preservar una historia, y devolverle a una mujer la libertad que le fue arrebatada.

Es a través de estas medidas que buscamos proteger la vida, integridad y patrimonio de las mujeres, así como brindarles asistencia en distintos ámbitos para contribuir a una vida libre de violencia.

En ese tenor, nos enorgullece compartir que en el primer trimestre de este año —del 1 de enero al 31 de marzo— este Tribunal dictó 4,491 medidas de protección, más 233 medidas establecidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Estas acciones se dictaron con fundamento en los estándares de protección internacionales/ y las obligaciones específicas que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

Estas cifras no son números. Son historias, son decisiones, son vidas protegidas, son instituciones que responden.

Pero no basta con corregir. Debemos adelantarnos y anticipar el daño antes de que ocurra. Debemos cerrar filas entre instituciones y sociedad. Por eso, cada abogada capacitada es un eslabón más en la cadena de defensa, es una puerta abierta a la justicia para miles de mujeres.

Amigas y amigos:

Cada una de nosotras, cada uno de nosotros, tiene un legado individual y un legado social.

El legado individual es resultado de nuestro esfuerzo personal para nuestros seres queridos. Es testimonio del amor a nuestras familias. Pero el legado social es el tesoro que dejamos para que las futuras generaciones vivan en una mejor sociedad que la nuestra. Refleja una visión colectiva que transforma estructuras, que modifica la cultura, y convierte el dolor de hoy en la esperanza del mañana.

Y el trabajo que realizamos en torno a las medidas de protección construye nuestro legado social. Hoy sembramos un fruto que recogerán las mujeres del futuro.

En esta ruta de transformación, la capacitación no es un punto de llegada, sino un punto de partida: aprender, desaprender, volver a aprender. Enseñar lo aprendido. Participar en el círculo virtuoso donde el saber fluye, se multiplica y se convierta en acción.

Por eso, quiero agradecer especialmente a nuestro distinguido claustro docente por compartir sus conocimientos para este círculo virtuoso.

Desde el Poder Judicial celebramos la colaboración inter-institucional con la Secretaría de las Mujeres.

Muchas gracias.